

SP/1228

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 06 MAR, 2026

**VISTO:** la renuncia presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Señora Gabriela Beatriz Saldaña Cabrera, al cargo presupuestado del Escalafón D, Grado 10, Denominación Especialista III, Serie Estadística;

**RESULTANDO:** que la citada funcionaria solicita se acepte su renuncia para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 16 de marzo de 2026;

**CONSIDERANDO:** que no existe impedimento para proceder a la aceptación de la renuncia presentada;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Señora Gabriela Beatriz Saldaña Cabrera, titular de la cédula de identidad N° 2.894.792-7, al cargo presupuestado del Escalafón D, Grado 10, Denominación Especialista III, Serie Estadística, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 16 de marzo de 2026.

2°- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Instituto Nacional de Estadística.

Alejandro Sánchez  
Secretario de la  
Presidencia de la República